



Asamblea General

Distr. general
29 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 149 del programa

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	12
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	25
A. Generalidades	25
B. Contribuciones no presupuestadas	26
C. Ganancias en eficiencia	26
D. Factores de vacantes	26
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	27
F. Capacitación	28
G. Servicios de detección y remoción de minas	29



H.	Proyectos de efecto rápido	29
III.	Análisis de las diferencias	30
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	34
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/294, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	34
A.	Asamblea General	34
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	39
Anexos		
I.	Definiciones	40
II.	Organigramas	42
Mapa	44

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 268.832.500 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 225 observadores militares, 5.101 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 164 funcionarios de contratación internacional, 90 de contratación nacional y 32 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidas plazas temporarias.

El total de recursos necesarios para la UNISFA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo). Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16) ^a	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	135 661,8	130 109,8	141 110,9	11 001,1	8,5
Personal civil	29 195,0	30 855,9	32 178,1	1 322,2	4,3
Gastos operacionales	137 025,4	107 291,0	95 543,5	(11 747,5)	(10,9)
Recursos necesarios en cifras brutas	301 882,2	268 256,7	268 832,5	575,8	0,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 053,0	2 238,0	2 294,6	56,6	2,5
Recursos necesarios en cifras netas	299 829,2	266 018,7	266 537,9	519,2	0,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	301 882,2	268 256,7	268 832,5	575,8	0,2

^a Incluye recursos para 9 nueve puestos (2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional^{b,c}</i>	<i>Plazas tempo- rarias^d</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas								13
Aprobados 2015/16	–	–	–	12	1	–	–	15
Propuestos 2016/17	–	–	–	13	2	–	–	
Componentes								
Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera								
Aprobados 2015/16	225	5 101	50	31	17	–	–	5 424
Propuestos 2016/17	225	5 101	50	32	17	–	–	5 425
Apoyo								
Aprobados 2015/16	–	–	–	112	71	13	32	228
Propuestos 2016/17	–	–	–	112	71	7	32	222
Total								
Aprobados 2015/16 ^c	225	5 101	50	155	89	13	32	5 665
Propuestos 2016/17	225	5 101	50	157	90	7	32	5 662
Cambio neto	–	–	–	2	1	(6)	–	(3)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c No incluye nueve puestos en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

^d Con cargo a los fondos para personal temporario general.

En el ejercicio 2015/16 se reclasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. En este informe se presentan los puestos reclasificados a categorías superiores o inferiores como resultado de ese ejercicio.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 15 de mayo de 2016, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2251 (2015).
2. La misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de apoyar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán y hacer posibles los regresos y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura.
3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se organizan en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo) que se derivan del mandato de la misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la misión y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNISFA, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para el ejercicio 2015/16 se explican en los componentes respectivos.
5. Tras la firma del Acuerdo de 20 de junio de 2011, las partes firmaron el Acuerdo sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto el 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras el 30 de julio de 2011. En dichos acuerdos se estableció la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura de 10 km a cada lado de la frontera del 1 de enero de 1956 hasta que se resolviera la situación de las zonas en litigio y la demarcación definitiva de la frontera. En los acuerdos también se dispuso la vigilancia de la zona fronteriza por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que está integrado por representantes de ambas partes y las Naciones Unidas.
6. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNISFA en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y extendió su zona de operaciones a la zona fronteriza desmilitarizada segura. En virtud de dicha resolución, también se encomendaron a la UNISFA las siguientes tareas: a) ayudar a las partes a asegurar la observancia en la zona fronteriza de los compromisos de seguridad contraídos; b) apoyar las actividades operacionales del Mecanismo, incluida la prestación de asistencia y asesoramiento en materia de planificación y coordinación; y c) facilitar los contactos entre las partes y contribuir a fomentar la confianza mutua.

7. El 29 de mayo de 2013, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2104 (2013) aumentó la dotación autorizada de la UNISFA a 5.326 efectivos y decidió que el apoyo a las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras incluyera el apoyo al Comité Ad Hoc, que es el órgano conjunto creado el 8 de marzo de 2013 por el Sudán y Sudán del Sur para investigar y abordar las violaciones y denuncias relacionadas con la aplicación de sus acuerdos fronterizos y de seguridad.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

8. La UNISFA está encabezada por el Jefe de la Misión, que tiene la categoría de Subsecretario General, y cuenta con el apoyo de un Comandante de la Fuerza, un Comandante Adjunto de la Fuerza, un Oficial Mayor, un Jefe de Apoyo a la Misión, un Asesor Superior de Policía y un Observador Principal de Fronteras. La misión consta de un cuartel general en la ciudad de Abyei, 12 bases de operaciones de compañías (en Farouk, Diffra, Goli, Todach, Dokura, Highway, Dungop, Tajalei, Banton, Marial Achak, Athony y Agok) y 10 bases de operaciones temporales en la zona de Abyei, una base logística en Kadugli y dos emplazamientos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (un cuartel general y un cuartel general de sector en Kadugli y un cuartel general de sector en Gok Machar). Se han desplegado tres batallones de infantería para cubrir los sectores septentrional, central y meridional, con el apoyo de dos compañías de tanques, dos baterías de artillería y las correspondientes unidades de apoyo, que incluyen una unidad de aviación, una unidad polivalente de logística, un centro médico de nivel II, una compañía de ingenieros y un pelotón de desminado. En la ciudad de Abyei se mantiene una fuerza de reacción rápida del tamaño de una compañía que sirve como fuerza de reserva a fin de disponer de cierta flexibilidad. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas es el encargado de la labor relativa a la localización y eliminación de minas y restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei, a fin de asegurar la libertad de circulación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y facilitar el control, almacenamiento y eliminación de armas y municiones.

9. Además de ser el lugar donde está situada la dirección de la misión, el cuartel general sirve de enlace principal con los órganos conjuntos previstos en el Acuerdo del 20 de junio de 2011, entre ellos el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, y los agentes locales competentes. Desde el asesinato del Jefe Supremo de la comunidad ngok dinka y de un miembro del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas el 4 de mayo de 2013, el Comité se ha reunido solo una vez, en marzo de 2015, y no ha podido facilitar una reunión de los dirigentes tradicionales para seguir aplicando el Acuerdo. Además, tampoco se realizó el referendo sobre el estatuto definitivo de Abyei, propuesto para octubre de 2013 por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, debido, entre otras cosas, al rechazo por parte del Gobierno del Sudán de la propuesta relativa a los requisitos que debían reunir los votantes y la composición de la Comisión del Referendo. La imposibilidad de celebrar el referendo sobre el estatuto definitivo de Abyei, así como la decisión subsiguiente de la comunidad ngok dinka de organizar un referendo unilateral, en el que el 99% de los votantes optó por que la zona de Abyei pasase a formar parte de Sudán del Sur, polarizó aún más a las dos partes. Como resultado, el Gobierno de Sudán del Sur y

la comunidad ngok dinka han retirado su apoyo a la creación de instituciones conjuntas, entre ellas la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei.

10. Junto con el cuartel general de la misión en la ciudad de Abyei, las 12 bases de operaciones permanentes de compañías para el resto de la zona de Abyei son suficientes para realizar simultáneamente al menos dos patrullas independientes cada una. Dichas bases se han establecido en lugares que cumplen una serie de requisitos mínimos en materia de supervisión y verificación militar. En respuesta al regreso de la población desplazada y la migración de los nómadas y su ganado, la misión establecerá hasta diez bases de operaciones provisionales y puestos de control permanentes y no permanentes para crear una zona de separación entre las comunidades enfrentadas. El personal civil sustantivo de la UNISFA también contribuirá a una migración organizada y ordenada y al regreso de los desplazados a Abyei facilitando la mitigación del conflicto e iniciativas de coexistencia pacífica entre las comunidades ngok dinka y misseriya.

11. Dependiendo de la situación en la zona de Abyei en lo que concierne al orden público y a los progresos en el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei, el componente de policía estará integrado por personal de varios países que aportan fuerzas de policía y participará en el proceso de investigación de antecedentes, selección y contratación de agentes, el establecimiento de un marco para el orden público y el desarrollo de la capacidad del Cuerpo impartiendo capacitación y proporcionando apoyo operacional en la ciudad de Abyei, Diffra, Agok y otras localidades que se encuentran bajo su responsabilidad. Está previsto que el componente autorizado de 50 agentes de policía se despliegue totalmente una vez que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur establezcan el Cuerpo. Entretanto, se han desplegado en la UNISFA 21 agentes de policía y un Coordinador de la Reforma y la Reestructuración (P-4), dirigidos por el Asesor Superior de Policía (P-5). El número de agentes de policía desplegados no excederá de 35 hasta que se haya establecido el Cuerpo de Policía de Abyei. Seguirán facilitando los mecanismos de reducción y prevención de delitos orientados a la comunidad, en particular impartiendo capacitación a los comités de protección comunitaria no armados que contribuyen a la seguridad en el seno de las comunidades. En línea con la resolución 2205 (2015), la UNISFA seguirá ampliando y mejorando la capacidad de los comités de protección comunitaria para ayudar en la gestión de los procesos del orden público. Asimismo, seguirán prestando apoyo técnico y analítico al Jefe de la Misión y al componente militar de la UNISFA en cuestiones relacionadas con el orden público y la protección de los civiles.

12. El Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras ya está en funcionamiento, y equipos integrados de observadores de las Naciones Unidas y representantes del Sudán y Sudán del Sur llevan a cabo patrullas de vigilancia y verificación en la zona fronteriza desmilitarizada segura. El cuartel general provisional del Mecanismo se estableció en Kadugli (Sudán). Durante la fase de desarrollo inicial de la capacidad operacional (fase I) se establecieron dos cuarteles generales de sector en Kadugli y Gok Machar (Sudán del Sur). En el marco de la fase de desarrollo pleno de la capacidad operacional (fase II), están en marcha los trabajos para finalizar el emplazamiento de Gok Machar y establecer los dos cuarteles generales de sector restantes, situados en Malakal (Sudán del Sur) y Buram (Sudán). El Mecanismo realiza patrullas para verificar el retiro de todos los elementos armados (Fuerzas Armadas Sudanesas, Ejército de Liberación del Pueblo

del Sudán y otras fuerzas militares y de policía). La UNISFA, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) han establecido cuatro grupos de trabajo para facilitar la coordinación entre las misiones y su colaboración en relación con los aspectos de seguridad, logística y comunicaciones del Mecanismo. Esos grupos han acordado sus mandatos respectivos y están ultimando las estrategias operacionales.

13. El Gobierno de Sudán del Sur suspendió del 22 de noviembre de 2013 al 27 de mayo de 2014 la participación de sus observadores en las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras debido a su preocupación por la conexión de las coordenadas de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura y propuso que se establecieran pasos fronterizos. Debido a ello, se suspendieron las operaciones de verificación y vigilancia aéreas del Mecanismo durante ese período. El 16 de junio de 2014 se reanudaron las operaciones oficiales del Mecanismo, una vez que los observadores de Sudán del Sur volvieron a participar en ellas. No obstante, las partes aún deben resolver la controversia relativa a las coordenadas de la línea central. Desde octubre de 2014 no se han llevado a cabo misiones de verificación aérea a lo largo del sector occidental de la zona fronteriza desmilitarizada segura debido a la decisión de los dirigentes locales del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán de no permitir que la UNISFA aumentara su dotación en Gok Machar ni realizara patrullas de verificación aérea en el sector occidental de la zona fronteriza. Esto ha impedido que se completara plenamente la capacidad operacional inicial de la Fuerza, y solo se han desplegado en Gok Machar 64 efectivos de su dotación autorizada de 265 efectivos. Además, esto ejerce una presión adicional sobre la infraestructura de Kadugli, donde se aloja temporalmente a las tropas restantes.

14. Los supuestos siguientes guiarán las actividades de la UNISFA durante el ejercicio presupuestario de 2016/17.

15. La UNISFA continuará su colaboración de alto nivel con todas las partes sobre la necesidad de aplicar las condiciones del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y, en particular de reanudar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y alentar el establecimiento de instituciones conjuntas. La Unión Africana y el Gobierno de Etiopía participarán intensamente al respecto.

16. La UNISFA también seguirá prestando apoyo a la mediación y el diálogo intercomunitario a fin de abordar las tensiones entre las comunidades misseriya y ngok dinka.

17. Se asume que la situación general de la seguridad en la zona de Abyei seguirá estable aunque imprevisible, ya que existe el riesgo de que se desborden los conflictos de Sudán del Sur y los estados sudaneses de Kordofán del Sur y Nilo Azul y de que se produzcan incursiones de grupos ilegales y fuerzas asociadas, así como amenazas de seguridad no militares, como actividades delictivas y la presencia de elementos armados en las diversas comunidades.

18. La UNISFA, a través de su estrategia de prevención y mitigación de conflictos, procurará prevenir enfrentamientos entre las comunidades, incluso durante la migración estacional de los nómadas misseriya y el regreso gradual de los desplazados internos ngok dinka.

19. Por lo que respecta a la aplicación del mecanismo fronterizo entre el Sudán y Sudán del Sur, se supone que los conflictos en esos países seguirán repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la zona fronteriza desmilitarizada segura y retrasando la puesta en marcha plena del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Sin embargo, los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur podrían llegar a un acuerdo para determinar la localización de la línea central de la zona fronteriza. El Mecanismo seguirá realizando patrullas aéreas y terrestres de vigilancia, verificación e investigación de las denuncias de movimientos o incidentes transfronterizos.

20. Aunque el Servicio de Actividades Relativas a las Minas ha declarado muchas zonas libres de minas y amenazas de restos explosivos de guerra, la presencia de esos elementos seguirá suponiendo un problema de seguridad en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura.

21. Con arreglo a las hipótesis anteriores, la misión se centrará en las siguientes prioridades estratégicas durante el ejercicio 2016/17: a) preservar y fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, en particular mediante la protección de los civiles; b) realizar actividades de consolidación de la paz, entre ellas ayudar a las partes a planificar y celebrar diálogos y reuniones de los dirigentes tradicionales y prestar apoyo a iniciativas de reconciliación de base; c) facilitar la migración y el reasentamiento de los desplazados internos de forma pacífica y ordenada; d) asistir a las partes en el establecimiento y la puesta en marcha de las instituciones clave contempladas en el Acuerdo de 20 de junio de 2011 y otros mecanismos pertinentes acordados por ambas partes; e) apoyar la puesta en funcionamiento efectiva del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; f) facilitar la prestación sin obstáculos y oportuna de asistencia humanitaria; y g) reforzar la colaboración de la misión con diversas partes interesadas clave.

22. El esfuerzo realizado por la misión para preservar y fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei tiene por objeto garantizar una situación libre de conflictos mediante la formulación y aplicación dentro del plazo establecido de una estrategia integral de prevención y mitigación de conflictos. A ese respecto, la misión se propone adoptar las medidas siguientes:

a) El establecimiento de una posición militar sólida, especialmente a lo largo de las fronteras de la zona de Abyei, con el fin de disuadir posibles amenazas externas, sirviéndose de los sistemas de alerta temprana;

b) El fortalecimiento continuo de la capacidad preventiva de la misión mediante actividades de alerta temprana garantizando la seguridad de los corredores y el acceso de las poblaciones nómadas a fuentes de agua y tierras de pastoreo adecuadas;

c) La configuración flexible de las bases de operaciones de compañías y las bases de operaciones temporales de la misión de modo que puedan reaccionar con rapidez ante cualquier nueva amenaza interna o externa;

d) La prestación de asistencia a las partes para promover un diálogo entre las comunidades y la reanudación de mecanismos de solución de controversias entre ellas que conduzca a la reconciliación y la coexistencia pacífica de las comunidades ngok dinka y misseriya;

e) La organización de comités conjuntos de seguridad, que contarán con la participación de dirigentes comunitarios para garantizar la seguridad en la zona de Abyei;

f) La supervisión continua de la zona de Abyei, especialmente de los focos de tensión observados, y la vigilancia aérea de las zonas a las que no se puede acceder por vía terrestre.

23. Además, la UNISFA prestará asistencia al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la verificación y la vigilancia de la frontera a fin de mejorar las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y fomentar la confianza entre los dos Estados. La UNISFA también prestará apoyo a las partes para llegar a un acuerdo sobre la ubicación de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura sobre el terreno en los pasos fronterizos, y se espera que las partes muestren un mayor compromiso de aplicar los arreglos fronterizos. Hasta que se consigan esos progresos, de conformidad con la evaluación de mayo de 2015 del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, no se prevén nuevas inversiones más allá del nivel de capacidad operativa inicial.

24. A nivel nacional, la misión tratará de asegurar la cooperación constante de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, así como de sus interlocutores respectivos, entre ellos políticos, dirigentes comunitarios, la Unión Africana, en particular el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, con miras a compartir información y puntos de vista y superar los desafíos que se planteen.

25. En consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en 2016/17 las operaciones relativas a las minas seguirán centrándose en el reconocimiento de zonas peligrosas y la remoción de artefactos explosivos en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura. A fin de garantizar la seguridad del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas proporcionará patrullas terrestres, ya que se desconoce la situación de los artefactos explosivos en la zona fronteriza. El Servicio supervisará y despejará las rutas de patrullaje, las rutas de acceso a las fronteras y las pistas de aterrizaje de helicópteros, como le encomendó el Mecanismo. Además, el Servicio proporcionará vehículos protegidos contra las minas y tripulaciones cualificadas para apoyar a las patrullas terrestres del Mecanismo, así como proporcionar conocimientos técnicos y equipo a la UNISFA para la gestión de las armas y municiones. A fin de garantizar la seguridad del personal de la UNISFA y las comunidades locales, el Servicio continuará impartiendo educación sobre el peligro de las minas para crear conciencia sobre la necesidad de informar a la misión sobre todo descubrimiento de minas o restos explosivos de guerra. Por último, el Servicio asegurará que se reúnan y gestionan datos sobre las actividades relativas a las minas y que todas las actividades relativas a las minas se coordinen y sean conformes con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas.

26. Durante el ejercicio 2016/17, la misión tiene previsto completar diversos proyectos de construcción, entre ellos la ampliación del campamento de Abyei, centrándose en la creación de zonas de estacionamiento con laterita y el mejoramiento y drenaje de las carreteras del campamento de Abyei, así como la sustitución de estructuras prefabricadas y de componentes de construcción

anticuados consistentes en alojamientos y lavabos. Además, la misión construirá carreteras y realizará mejoras en los cuatro campamentos nuevos (Dungop, Goli, Tajalei y Marial Achak) que se establecerán en el ejercicio 2015/16. Esos proyectos son fundamentales para la ejecución de las actividades previstas en el mandato y para mejorar las condiciones de vida en los campamentos.

27. La ampliación del campamento de Abyei, que se ha retrasado desde 2013/14 debido a factores externos, se iniciará en el ejercicio 2016/17 y se prevé que tarde en completarse dos ejercicios económicos. Incluirá la construcción de caminos y fosas sépticas de oxidación y la creación de un sistema de evacuación de agua de lluvia, sistemas de riego y un proyecto ecológico experimental. El total de las necesidades estimadas para la ampliación del campamento asciende a 3,0 millones de dólares. La mitad de los recursos totales estimados (1,5 millones de dólares) se solicitan en el presupuesto para el ejercicio 2016/17. Además, el proyecto de construcción de carreteras y las mejoras previstas en los cuatro campamentos nuevos se estiman en 1,3 millones de dólares y 1,2 millones de dólares, respectivamente, que reflejan la adquisición y los costos de transporte de material para la capa superior del suelo, ya que los proyectos se ejecutarán con la capacidad interna de la misión. La misión sigue siendo consciente de las dificultades actuales en la ejecución de proyectos de infraestructura en Abyei, y en este contexto, sigue eligiendo la opción de basarse en la capacidad interna para varios proyectos de construcción, siempre que se disponga fácilmente de equipo para trabajos de construcción pesados y de manipulación de materiales. A este respecto, la misión ha limitado el alcance de los proyectos de construcción únicamente a las prioridades más urgentes para el ejercicio 2016/17.

28. La misión también prevé reducir su flota en dos helicópteros mediante la utilización de transporte de superficie para el transporte de tropas y sus equipajes personales a y desde Abyei durante la estación seca. La reducción de la flota de helicópteros, junto con los menores precios contractuales negociados recientemente para las operaciones aéreas de la UNISFA, y la revisión de las disposiciones de participación en la financiación de los gastos del avión CRJ con la UNMISS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) se traducirá en importantes reducciones en los gastos de transporte aéreo. Sin embargo, debido a la situación de estancamiento político que ha demorado la finalización del aeródromo de Athony, la UNISFA ha aplazado sus planes de utilizar sus aviones para apoyar el despliegue de las tropas, las rotaciones y otras operaciones logísticas desde el aeródromo hasta que se alcance un acuerdo que permita la finalización del aeródromo de Athony. La UNISFA seguirá gestionando sus recursos aéreos a través de la planificación centralizada y la ejecución descentralizada, y como consecuencia, ha posicionado sus aviones en Abyei, Wau, Kadugli y Entebbe.

29. La UNISFA está reconfigurando actualmente sus contingentes militares, haciendo hincapié en una mayor movilidad y menores tiempos de reacción. A este respecto, la misión tiene previsto sustituir sus unidades pesadas (tanques y artillería) por una fuerza de reserva más ligera. Los recursos propuestos para el ejercicio 2016/17 reflejan la repatriación de las unidades pesadas y su equipo, que debe completarse antes del 30 de junio de 2016. No se prevé que la fuerza de reserva más ligera esté lista para desplegarse antes del 30 de junio de 2017. y en consecuencia, los niveles de tropas financiadas y de equipo de propiedad de los contingentes reflejan una reducción temporal del nivel de efectivos.

30. El presupuesto para personal civil para el ejercicio 2016/17 prevé la creación de dos puestos de Servicios Generales de contratación internacional y uno de contratación nacional y la supresión de seis puestos de personal temporario general del Servicio Móvil.

31. Se recordará que la Asamblea General, en su resolución 69/307, decidió que para el ejercicio 2016/17, las necesidades de recursos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) se presentasen en una propuesta presupuestaria con cargo a las misiones que apoya el Centro. Por consiguiente, en el presente informe no se incluyen las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

32. La misión continuará sus esfuerzos por mitigar sus efectos en su entorno, prestando especial atención al tratamiento y eliminación de los desechos sólidos y líquidos. En este sentido, la misión tiene previsto adquirir nuevos equipos de tratamiento de aguas residuales y abastecimiento en el ejercicio 2016/17 a fin de reemplazar el equipo antiguo que funcione mal. Además, la Misión ha previsto la construcción de fosas sépticas de oxidación y campos de lixiviación de aguas residuales tratadas. Esto permitirá la reutilización de agua almacenada para proyectos de riego e ingeniería y la dispersión efectiva de efluentes indeseados, con una menor presión en la infraestructura hídrica.

C. Cooperación regional entre misiones

33. La misión mantendrá una interacción periódica y estrecha con el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur a fin de sincronizar las actividades que contribuyan a asegurar que las partes sigan cumpliendo sus obligaciones en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las decisiones de la Unión Africana y los diversos acuerdos que han suscrito. Será importante que la misión siga cooperando estrechamente con las demás operaciones de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur, a saber: la UNAMID y la UNMISS.

34. La UNISFA seguirá colaborando con la UNAMID en el establecimiento y el funcionamiento de la base del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Buram y con la UNMISS en Gok Machar y Malakal. La UNMISS proporcionará un apoyo logístico y administrativo limitado para los trabajos de las bases de Gok Machar y Malakal. La UNISFA seguirá colaborando y compartiendo aeronaves con la UNMISS y la MONUSCO cuando sea necesario. Además, se respaldarán los servicios de apoyo de la UNISFA en Entebbe mediante la asistencia de la MONUSCO y el Centro Regional de Servicios.

35. El Centro Regional de Servicios seguirá proporcionando a las misiones clientes apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

36. A través de su componente civil sustantivo y la coordinación entre los elementos civil y militar, la UNISFA seguirá coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Abyei, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los donantes bilaterales. En particular, la misión facilitará la provisión de asistencia humanitaria en toda la zona de Abyei garantizando la seguridad y la libertad de circulación del personal pertinente. Además, sus componentes militar, de policía y civil seguirán coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la protección de los civiles, de conformidad con las Directrices para la Coordinación entre los Agentes Humanitarios y la UNISFA, aprobadas en octubre de 2015. Además, la misión forjará relaciones más sólidas con los equipos de las Naciones Unidas en Yuba y Jartum, entre otras cosas mediante la participación en reuniones y el intercambio de información. Por último, la UNISFA trabajará conjuntamente con los organismos, fondos y programas para mejorar la coordinación de las acciones encaminadas a aplicar las recomendaciones del examen estratégico realizado en abril de 2014, en particular en lo relacionado con la facilitación del diálogo entre las comunidades y las medidas para mejorar la situación del orden público.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Sub-total	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Jefe de Misión									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Puestos propuestos 2016/17	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	–	–	1	2	–	–	2

	<i>Personal internacional</i>					Sub-total	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Puestos propuestos 2016/17	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2016/17	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos propuestos 2016/17	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	–	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Centro de Operaciones de Mando									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2015/16	1	3	2	3	3	12	1	–	13
Propuestos 2016/17	1	3	3	3	3	13	2	–	15
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	–	2

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Sección de Conducta y Disciplina

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-5)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

39. Se propone crear un puesto de Jefe de Conducta y Disciplina (P-5) y un puesto de Auxiliar de Equipo (Servicios Generales de contratación nacional) a fin de fortalecer las funciones de conducta y disciplina de la UNISFA. La dotación actual de un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-4) no es suficiente para proporcionar el apoyo necesario al personal directivo superior de la misión en la ejecución del enfoque de tres vertientes de las Naciones Unidas para abordar las

faltas de conducta, en particular la explotación y los abusos sexuales, mediante la prevención, la aplicación y las medidas correctivas. El titular del puesto de Jefe de Conducta y Disciplina actuará como asesor principal del Jefe de la Misión y mantendrá enlaces proactivos con los componentes militar y de policía de la misión para proporcionar asesoramiento estratégico, directrices y la capacitación pertinente, y celebrar reuniones informativas en cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina. También se encargará de la planificación y la ejecución de las actividades relacionadas con la prevención y la supervisión de la gestión de los casos. El titular del puesto de Auxiliar de Equipo dependerá directamente del Jefe de Conducta y Disciplina y prestará asistencia en la preparación de diversos informes y la coordinación de las actividades de capacitación y sensibilización.

Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera

40. Tras la retirada de las Fuerzas Armadas del Sudán, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y los cuerpos de policía del Sudán y Sudán del Sur, la UNISFA seguirá siendo la única entidad encargada de la seguridad presente en la zona de Abyei, con la excepción de la policía del Sudán encargada de custodiar el yacimiento petrolífero de Diffra, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y varias resoluciones del Consejo de Seguridad. A fin de supervisar la desmilitarización, prevenir las amenazas, mantener la conciencia situacional, fomentar la confianza y ayudar a crear las condiciones propicias para la seguridad de las operaciones humanitarias, la UNISFA llevará a cabo operaciones móviles y dinámicas, realizará patrullas diurnas y nocturnas y prestará servicios de escolta cuando se le solicite. Si se llega a un acuerdo con el Gobierno del Sudán, la misión proporcionará seguridad para la infraestructura petrolera y posteriormente trabajará en cooperación con el Cuerpo de Policía de Abyei, una vez se haya establecido. Durante la estación seca, la misión dedicará recursos adicionales a zonas clave para velar por que la migración estacional se realice en condiciones de seguridad. En apoyo del cumplimiento de los aspectos de seguridad del Acuerdo de 20 de junio de 2011, la misión facilitará la labor del Comité Conjunto de Observadores Militares y el Equipo Conjunto de Observadores Militares.

41. Si el Sudán y Sudán del Sur superan el estancamiento actual en el proceso político relativo a Abyei, la UNISFA seguirá prestándoles apoyo para que apliquen el Acuerdo de 20 de junio de 2011 y todo acuerdo posterior al que lleguen las partes. La misión apoyará el funcionamiento del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y la creación de la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei. Personal civil especializado trabajará para promover el diálogo entre las comunidades, la reconciliación y la participación entre los misseriya y los ngok dinka, y trabajando en estrecha colaboración con las fuerzas militares y los componentes de policía de las Naciones Unidas, proporciona facilitación y apoyo técnico para las iniciativas de diálogo entre las comunidades. Esto incluirá más acciones de coordinación de las actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país emplazado en la zona de Abyei y reforzará la divulgación a las comunidades locales en apoyo de programas de recuperación y resiliencia.

42. Si las partes crean el Cuerpo de Policía de Abyei, el componente de policía de la UNISFA, de conformidad con su mandato de desarrollo de la capacidad, contribuiría específicamente a lo siguiente: ayudar a las partes a diseñar el Cuerpo y preparar sus documentos básicos, a saber: el mandato de los agentes, un plan

estratégico, un marco de ejecución y concepto de las operaciones, en acuerdo con el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei; elaborar los criterios para la investigación de antecedentes, selección y contratación; proporcionar servicios de capacitación y orientación, y localizar y movilizar el apoyo de donantes. Además, el componente de policía trabajaría para fortalecer la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei a fin de que pueda proporcionar seguridad para la infraestructura petrolera en la zona de Abyei y proteger a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física. El componente de policía también realizará patrullas a nivel de la comunidad para vigilar la seguridad, el orden público y el regreso de las personas desplazadas. Prestará apoyo, incluida creación de capacidad, y coordinación a los comités de protección comunitaria, para ayudar en la gestión de los procesos del orden público, en particular en lo que respecta a la detención en condiciones humanas, y programas de capacitación y la sensibilización para la comunidad sobre asuntos de orden público.

43. Como parte de su mandato de apoyar al Sudán y a Sudán del Sur en la aplicación de sus acuerdos de seguridad en las fronteras, la UNISFA prestará apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante misiones de vigilancia, verificación e investigación dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. También prestará asistencia en la planificación, arbitraje, coordinación de enlaces, presentación de informes, intercambio de información, coordinación de las patrullas y seguridad, según proceda. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas proporcionará vehículos blindados antiminas y tripulaciones especializadas en la eliminación de municiones explosivas para facilitar la libertad de circulación del Mecanismo. El Servicio también formulará e impartirá formación específica para la misión dirigida al Mecanismo, en función de las necesidades.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1 Provisión de un entorno seguro que facilite el regreso voluntario en condiciones de seguridad, migraciones pacíficas y permita la prestación de asistencia humanitaria; y fortalecimiento de la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011

1.1.1 Continuación del regreso voluntario de personas desplazadas a sus lugares de origen (2014/15: 39.805; 2015/16: 80.100; 2016/17: 115.100)

1.1.2 Ningún ataque contra los agentes humanitarios (2014/15: 2; 2015/16: 0; 2016/17: 0)

1.1.3 Ningún incidente de violencia entre comunidades durante la migración (2014/15: 5; 2015/16: <5; 2016/17: 0)

1.1.4 Prácticamente no hay personal armado, activos y armas en la zona de Abyei, excepto los de la UNISFA y el Cuerpo de Policía de Abyei (número de ocasiones en que se registra la presencia de personal armado activos y armas: 2014/15: 14; 2015/16: 40; 2016/17: 40)

1.1.5 Ningún desplazamiento de la UNISFA, los civiles y los trabajadores humanitarios interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura (2014/15: 0; 2015/16: 0; 2016/17: 0)

Productos

- 678.900 días-persona de patrullaje en la zona de Abyei para prestar servicios de seguridad y control de la zona, verificación y vigilancia, y para detectar y prevenir incursiones (30 efectivos por patrulla x 62 patrullas por día x 365 días)
- 9.490 patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el repliegue de todas las fuerzas y mantener un enlace con las comunidades locales y las autoridades de la zona de Abyei en materia de alerta temprana y mitigación de conflictos (13 equipos x 2 patrullas por día x 365 días)
- 117 horas para observar la desmilitarización de grupos armados e investigar incidentes (2,25 horas x 52 semanas)
- Organización de 320 reuniones del Comité Conjunto de Seguridad con la participación de la UNISFA y las comunidades misseriya y ngok dinka
- Prestación de apoyo logístico y administrativo y asesoramiento a 5 reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei
- Organización y facilitación de 6 reuniones entre los líderes tradicionales de las comunidades misseriya y ngok dinka para facilitar el diálogo entre las comunidades sobre la coexistencia pacífica y la reconciliación y reanudar los mecanismos de solución de controversias entre comunidades
- Organización de 10 reuniones del Comité Conjunto de Observadores Militares y realización de 2.555 patrullas del equipo conjunto de observadores militares (7 equipos x 1 patrulla por día x 365 días)
- 16.425 días-persona de patrullas interactivas y comunitarias realizadas por la policía de las Naciones Unidas para vigilar el regreso de los desplazados en condiciones de seguridad y la situación de la seguridad y el orden público e informar al respecto (15 equipos x 3 patrullas al día x 365 días)
- Prestación de asesoramiento y orientación a 10 comités de protección de la comunidad mediante ubicación conjunta
- Prestación de asesoramiento a 6 reuniones del Mecanismo de Coordinación entre Misiones Relativo a la Migración para facilitar una migración anual organizada y sistemática
- Prestación de asesoramiento y facilitación a 36 programas de capacitación y sensibilización sobre los delitos para las comunidades locales (12 en el sector norte, 12 en el sector central y 12 en el sector meridional)
- Prestación de apoyo a 4 talleres, en coordinación con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, sobre cuestiones de consolidación de la paz, como la reconciliación, la justicia tradicional, y los mecanismos de control de las armas pequeñas, entre las comunidades misseriya y ngok dinka

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Pleno establecimiento y funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera

1.2.1 Verificación de los planes de retirada y las denuncias mediante la supervisión del 75% de la zona fronteriza desmilitarizada segura que no es motivo de controversia

1.2.2 Despliegue completo de personal del Servicio de Actividades Relativas a las Minas en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los cuarteles generales de sector y las bases de operaciones

Productos

- 2.738 patrullas terrestres conjuntas (6 equipos x 1,25 patrullas x por día x 365 días) y 84 patrullas aéreas por equipos integrados del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a una tasa de 7 patrullas aéreas al mes
 - 12 reuniones con oficiales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el cuartel general, los sectores y las bases de operaciones para prestar asesoramiento y apoyo para la coordinación y la planificación de las operaciones en la zona fronteriza desmilitarizada segura
 - El 100% de las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras van acompañadas de patrullas de apoyo del Servicio de Actividades Relativas a las Minas con vehículos blindados antiminas
 - 200 km de carreteras en la zona fronteriza desmilitarizada segura accesibles y seguras, retirada y destrucción del 100% de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona fronteriza desmilitarizada segura de conformidad con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas
-

Factores externos

Todas las partes seguirán comprometidas a aplicar el Acuerdo de 20 de junio de 2011, relativo a las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei; el Acuerdo de 27 de septiembre de 2012, relativo a las disposiciones de seguridad; el Acuerdo de 30 de julio de 2011, relativo a la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras; y el Acuerdo de 29 de junio de 2011, relativo a la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto.

Los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur prestan apoyo pleno a la UNISFA para ejecutar su mandato conforme a las resoluciones 1990 (2011) y 2024 (2011) del Consejo de Seguridad y los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas firmados por ambas partes. La UNISFA disfruta de libertad de circulación plena y sus operaciones no se ven entorpecidas por conflictos transfronterizos

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2015/16	225
Propuestos 2016/17	225
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	5 101
Propuestos 2016/17	5 101
Cambio neto	–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2015/16	50
Propuestos 2016/17	50
Cambio neto	–

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Puestos aprobados 2015/16	-	-	2	-	1	3	2	-	5
Puestos propuestos 2016/17	-	-	2	-	1	3	2	-	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Oficial Mayor									
Puestos aprobados 2015/16	-	1	3	-	2	6	1	-	7
Puestos propuestos 2016/17	-	1	4	-	2	7	1	-	8
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas									
Puestos aprobados 2015/16	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2016/17	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace Comunitario									
Puestos aprobados 2015/16	-	-	3	3	-	6	3	-	9
Puestos propuestos 2016/17	-	-	3	3	-	6	3	-	9
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16	-	-	1	1	12	14	11	-	25
Puestos propuestos 2016/17	-	-	1	1	12	14	11	-	25
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2015/16	-	1	10	5	15	31	17	-	48
Propuestos 2016/17	-	1	11	5	15	32	17	-	49
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Total (I-IV)									
Aprobados 2015/16									5 424
Propuestos 2016/17									5 425
Cambio neto									1

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina del Oficial Mayor

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4)

44. Se propone crear un puesto de Asesor de Protección de la Mujer y el Niño (P-4) a fin de fortalecer las funciones de protección de los civiles de la UNISFA. Como se indica en el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682), se debe poner de relieve la importancia de los mandatos de protección de los niños y las mujeres. El aumento de la población de repatriados a Abyei, junto con el aumento del número de incidentes relacionados con mujeres y niños ponen de relieve la necesidad de que la misión desarrolle actividades de protección más selectivas para poder desempeñar eficazmente su mandato en lo que respecta a la protección de los niños y las mujeres. El titular del puesto de Asesor de Protección de la Mujer y el Niño dependerá directamente del Oficial Mayor y se le encomendará la tarea de elaborar y dirigir la aplicación de una estrategia de protección de los civiles en Abyei centrada en las necesidades específicas de los niños y las mujeres.

Componente 2: apoyo

45. Durante el ejercicio presupuestario, el componente brindará servicios de apoyo logístico, administrativos y técnicos efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la misión. Esto incluye la administración del personal, el mantenimiento y la renovación de oficinas y alojamientos, las comunicaciones y la tecnología de la información, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, los servicios a los campamentos, las actividades de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad.

46. La misión también tiene previsto completar la sustitución de estructuras de alojamiento para las tropas en Abyei, como parte del proyecto de expansión del campamento. La finalización de este proyecto se retrasó debido a varias restricciones jurídicas experimentadas por los contratistas en sus esfuerzos para movilizar y entregar materiales de construcción a Abyei. Dada la importancia de un suministro ininterrumpido a sus operaciones, la misión seguirá intentando lograr la participación de las autoridades competentes a fin de facilitar sus operaciones logísticas para el ejercicio 2016/17. Además, la misión tratará de optimizar la utilización de sus recursos aéreos, tanto en lo que se refiere a las horas de vuelo como a la utilización de las plazas. Con ese fin, la UNISFA trasladó un avión a Entebbe en octubre de 2015, donde además de prestar apoyo a la UNISFA, será utilizado por las misiones regionales en el contexto de la cooperación entre misiones.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	2.1.1 Mejora de la infraestructura y la aplicación de procesos sin riesgo ecológico
	2.1.2 Mejora de los procesos financieros y de recursos humanos mediante la utilización de Umoja

*Productos***Mejora de los servicios**

- Mejora de las infraestructuras en 16 emplazamientos
- Mejora de los procesos de finanzas y recursos humanos mediante el buen funcionamiento de Umoja
- Aplicación de procesos sin riesgo ecológico en la esfera de la gestión de instalaciones

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 5.101 efectivos de contingentes militares, 225 observadores militares y 50 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Administración de un promedio de 286 funcionarios civiles, a saber: 164 de contratación internacional, 90 de contratación nacional y 32 voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia y medidas disciplinarias y un programa de asesoramiento del personal

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 87 generadores, 17 unidades de depuración de agua y 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en 14 campamentos
- Construcción de vías de suministro y acceso para 4 campamentos (Dungop, Goli, Tajalei y Marial Achak) y mantenimiento y renovación de 250 km de carreteras y 5 puentes
- Instalación de 4 plantas de tratamiento de aguas residuales y trabajos importantes de reparación de equipo de saneamiento para todas las instalaciones existentes, incluida la modernización de la infraestructura de los desechos líquidos y sólidos
- Construcción de 6 fosas sépticas de oxidación (2 en Abyei y 1 en cada uno de los campamentos de Doukra, Athony, Highway y Diffra) para utilizar en el riego las aguas residuales tratadas
- Aplicación de la etapa I de construcción de un sistema de evacuación de agua de lluvia
- Ejecución de 2 proyectos experimentales de paisajismo y ecológicos en el cuartel general de Abyei y en Kadugli
- Mantenimiento y reparación de 5 instalaciones de estacionamiento y plataformas para helicópteros en Abyei, Diffra, Tajalei, Marial Achak y Gok Machar y 1 aeródromo en Athony
- Suministro de 6,7 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 328 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 3 vehículos blindados y 579 vehículos de propiedad de los contingentes en 6 emplazamientos (Abyei, Kadugli, Gok Machar, Wau, Jartum y Yuba)
- Funcionamiento de un servicio de transporte 7 días por semana para un promedio de 52 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su vivienda hasta la zona de la misión
- Suministro de 1,2 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 aviones y 4 helicópteros, entre ellos 2 aeronaves de tipo militar, en 8 emplazamientos (Abyei, Athony, Gok Machar, Kadugli, Wau, Tajalei, Marial Achak y Diffra)
- Suministro de 3,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento de 3 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 17 centralitas telefónicas y 32 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 220 repetidores y transformadores de alta frecuencia, 1.136 de muy alta frecuencia (UHF/TETRA) y 14 de frecuencia ultraalta (UHF/VHF)

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 31 servidores, 320 computadoras de escritorio, 424 computadoras portátiles, 143 impresoras y 29 transmisores digitales en 15 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de 16 redes de área local (LAN) y redes de área extendida (WAN) para 615 usuarios en 15 emplazamientos, y 8 redes inalámbricas en 8 emplazamientos (3 en Abyei, 2 en Gok Machar, 2 en Kadugli y 1 en Jartum)

Servicios médicos

- Mantenimiento de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de la UNISFA
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 10 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel II de propiedad de los contingentes y 10 puestos de urgencias y primeros auxilios en 22 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la educación por pares, para todo el personal de la misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad al personal y los bienes de las Naciones Unidas de forma ininterrumpida para la zona de Abyei y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Cobertura de las comunicaciones por radio durante las 24 horas del día para todo el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas dentro de la zona de Abyei
- 16 evaluaciones de la seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la misión para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas adyacentes a los campamentos de la UNISFA, los locales comunes y el complejo de las organizaciones no gubernamentales en Agok, en el marco de la iniciativa "Salvar vidas entre todos", 27 evaluaciones de inspección de las normas mínimas operativas de seguridad y 12 visitas del personal
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos

La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán ni se restringirán. Los vendedores, contratistas y proveedores suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Sub- total	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	6	16	28	8	8	44
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	6	16	28	8	8	44
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicio de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	3	9	14	26	26	10	62
Puestos propuestos 2016/17	–	–	3	9	14	26	26	10	62
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	1	12	13	–	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	1	6	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	(6)	(6)	–	–	(6)
Subtotal, Servicios de Prestación de Servicios									
Aprobados 2015/16	–	–	3	10	26	39	26	10	75
Propuestos 2016/17	–	–	3	10	20	33	26	10	69
Cambio neto	–	–	–	–	(6)	(6)	–	–	(6)
Administrador de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	6	5	47	58	37	14	109
Puestos propuestos 2016/17	–	–	6	5	47	58	37	14	109
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	14	20	77	112	71	32	215
Puestos propuestos 2016/17	–	1	14	20	77	112	71	32	215
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	1	12	13	–	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	1	6	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	(6)	(6)	–	–	(6)
Total									
Aprobados 2015/16	–	1	14	21	89	125	71	32	228
Propuestos 2016/17	–	1	14	21	83	119	71	32	222
Cambio neto	–	–	–	–	(6)	(6)	–	–	(6)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Servicio de Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución de 6 plazas (supresión de 6 plazas de personal temporario general del Servicio Móvil)

Sección de Ingeniería

47. Se propone suprimir seis plazas de personal temporario general del Servicio Móvil en la Sección de Ingeniería debido a la suspensión de los proyectos de construcción relacionados con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras debido a la incertidumbre de la situación política.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16) ^a	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 010,1	6 252,0	6 785,1	533,1	8,5
Contingentes militares	128 481,9	122 768,1	133 124,1	10 356,0	8,4
Policía de las Naciones Unidas	1 169,9	1 089,7	1 201,7	112,0	10,3
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	135 661,8	130 109,8	141 110,9	11 001,1	8,5
Personal civil					
Personal internacional	24 734,6	26 117,2	28 092,6	1 975,4	7,6
Personal nacional	1 788,9	1 576,3	1 482,9	(93,4)	(5,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 028,3	1 050,7	1 460,6	409,9	39,0
Personal temporario general	1 643,2	2 111,7	1 142,0	(969,7)	(45,9)
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	29 195,0	30 855,9	32 178,1	1 322,2	4,3
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	68,5	23,8	–	(23,8)	(100,0)
Viajes oficiales	1 219,0	1 242,0	1 144,0	(98,0)	(7,9)
Instalaciones e infraestructura	49 435,4	22 249,8	29 688,5	7 438,7	33,4
Transporte terrestre	5 708,8	2 117,9	2 571,7	453,8	21,4
Transporte aéreo	33 612,1	40 131,7	23 865,3	(16 266,4)	(40,5)
Transporte naval	355,2	125,0	125,0	–	–
Comunicaciones	3 662,3	3 511,7	4 150,1	638,4	18,2
Tecnología de la información	6 951,4	5 474,6	4 653,0	(821,6)	(15,0)
Servicios médicos	379,2	247,5	398,0	150,5	60,8
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	35 139,5	31 667,0	28 447,9	(3 219,1)	(10,2)
Proyectos de efecto rápido	493,9	500,0	500,0	–	–
Subtotal	137 025,4	107 291,0	95 543,5	(11 747,5)	(10,9)
Recursos necesarios en cifras brutas	301 882,2	268 256,7	268 832,5	575,8	0,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 053,0	2 238,0	2 294,6	56,6	2,5
Recursos necesarios en cifras netas	299 829,2	266 018,7	266 537,9	519,2	0,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	301 882,2	268 256,7	268 832,5	575,8	0,2

^a Incluye recursos para 9 puestos (2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 del cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

B. Contribuciones no presupuestadas

48. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	554,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	554,5

^a Valor estimado del terreno en Abyei, Gok Machar, Kadugli y los emplazamientos de las bases de operaciones de compañías, y valor estimado de los derechos de aterrizaje en aeropuertos.

C. Ganancias en eficiencia

49. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	2 101,6	El nuevo acuerdo entre la UNISFA y las misiones regionales UNMISS y MONUSCO relativo a la participación en la financiación de los gastos del avión CRJ dará lugar a aumentos de la eficiencia a través de una reducción significativa de los gastos de flota garantizados de la UNISFA, ya que ese costo se compartirá ahora de forma proporcional entre las tres misiones.
Total	2 101,6	

D. Factores de vacantes

50. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras reales 2014/15</i>	<i>Presupuestados 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	48,4	40,0	35,0
Contingentes militares	22,3	22,0	19,0
Policía de las Naciones Unidas	52,0	55,0	50,0

<i>Categoría</i>	<i>Cifras reales 2014/15</i>	<i>Presupuestados 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>
Personal civil			
Personal internacional	22,0	22,0	20,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	76,9	0,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	30,9	27,0	20,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	35,1	40,0	10,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	33,3	20,0	20,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

51. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Los factores de vacantes para el personal civil reflejan las tendencias recientes y, al mismo tiempo, tienen en cuenta las circunstancias que la UNISFA tiene previsto afrontar en el ejercicio presupuestario. El factor de demora en el despliegue aplicado a los contingentes militares refleja el aumento del despliegue de efectivos de los contingentes militares desde el final del ejercicio 2014/15, mientras que los factores de demora en el despliegue aplicados a los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas reflejan el aumento esperado en el despliegue de observadores militares y personal de policía de las Naciones Unidas.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

52. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 35.905.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	18 333,9	–	18 333,9
Autonomía logística	17 571,7	–	17 571,7
Total	35 905,6	–	35 905,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2011	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2011	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de julio de 2011	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0		

F. Capacitación

53. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	0,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	340,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	140,0
Total	480,0

54. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	15	193	97	25	111	72	–	81	118
Capacitación externa ^a	27	45	48	3	16	8	8	2	14
Total	42	238	145	28	127	80	8	83	132

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

55. Durante el ejercicio 2016/17 se impartirá capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía de la UNISFA para actualizar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en esferas como el transporte aéreo, la seguridad, la protección de los civiles y las adquisiciones.

G. Servicios de detección y remoción de minas

56. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	20 293,1
Suministros de detección y remoción de minas	–

57. Los recursos necesarios propuestos para los servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (3.981.436 dólares); contratos para dos equipos de verificación y desminado de carreteras para estudiar y despejar las rutas prioritarias para la misión, 10 equipos de apoyo a las patrullas terrestres y los equipos de verificación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y dos equipos integrados de remoción de minas para labores de limpieza en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei (13.218.690 dólares); subvenciones para apoyar educación sobre el peligro de las minas a las comunidades locales y migrantes en Abyei (220.000 dólares); viajes oficiales (374.514 dólares); equipo (400.000 dólares); y gastos de funcionamiento (569.201 dólares). El saldo restante corresponde a los honorarios de apoyo y gestión del asociado en la ejecución del Servicio de Actividades Relativas a las Minas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 562.915 dólares y 966.338, dólares, respectivamente.

H. Proyectos de efecto rápido

58. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto efectivo)	493,9	20
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto aprobado)	500,0	15
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto propuesto)	500,0	16

59. Se solicita financiación para cubrir esferas de apoyo similares a las de 2015/16. Los proyectos propuestos incluyen dos proyectos relacionados con el suministro de equipo de seguridad a los comités de protección de la comunidad, seis proyectos de medios de subsistencia y generación de empleo, tres proyectos de infraestructura básica de salud y cinco proyectos de infraestructura de educación escolar básica. Los proyectos ayudarían a aliviar la frustración entre las comunidades, un factor que posibilita que se produzcan brotes de hostilidades, y servirán de medida de fomento de la confianza entre la UNISFA y las comunidades.

III. Análisis de las diferencias¹

60. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	533,1	8,5%

• Factores externos: aumento del factor de demora en el despliegue

61. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue a fin de reflejar el aumento previsto del despliegue de los observadores militares. En el ejercicio 2015/16 se aplicó un factor de demora en el despliegue del 40%, mientras que en 2016/17 es del 35%.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	10.356,0	8,4%

• Parámetros de gastos: modificación de las deducciones

62. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que no se incluyeron las deducciones por equipo pesado de propiedad de los contingentes ausente o inservible y a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue a fin de reflejar el aumento del despliegue de efectivos de los contingentes militares desde el

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

final del ejercicio 2014/15. En el ejercicio 2015/16 se aplicó un factor de demora en el despliegue del 22%, mientras que en 2016/17 es del 19%. El aumento de las necesidades se compensa en parte por las menores necesidades de equipo pesado de propiedad de los contingentes, de conformidad con la enmienda del memorando de entendimiento entre la UNISFA y el país que aporta contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	112,0	10,3%

• **Factores externos: disminución del factor de demora en el despliegue**

63. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue a fin de reflejar el aumento previsto del despliegue de personal de policía de las Naciones Unidas. En el ejercicio 2015/16 se aplicó un factor de demora en el despliegue del 55%, mientras que en 2016/17 es del 50%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	1.975,4	7,6%

• **Parámetros de gastos: modificación de los sueldos**

64. El aumento de las necesidades obedece principalmente a un aumento de los sueldos y los gastos comunes de personal debido a la transferencia prevista de seis puestos de contratación internacional de Entebbe a Abyei, donde la remuneración es mayor, durante el ejercicio 2015/16. El aumento de las necesidades también se debe a una tasa de vacantes menor, presupuestada en un 20% en 2016/17, en comparación con el 22% en 2015/16, así como a la propuesta de crear un puesto de Jefe de Conducta y Disciplina (P-5) y un puesto de Asesor de Protección de la Mujer y el Niño (P-4).

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(93,4)	(5,9%)

• **Mandato (intersectorial): 69/307, propuesta presupuestaria para el Centro Regional de Servicios de Entebbe**

65. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de los puestos relacionados con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	409,9	39,0%

• **Gestión: contratación acelerada de personal civil**

66. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de vacantes menor para tener en cuenta el aumento de la contratación para cubrir puestos vacantes desde el final del ejercicio 2014/15. En el ejercicio 2015/16 se aplicó un factor de vacantes del 40%, mientras que en 2016/17 es del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(969,7)	(45,9%)
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión: menos productos e insumos 		
<p>67. La disminución de las necesidades se debe a la supresión propuesta de seis puestos del Servicio Móvil que se han financiado con cargo a personal temporario general.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(23,8)	(100,0%)
<ul style="list-style-type: none"> • Mandato (intersectorial): 69/307, propuesta presupuestaria para el Centro Regional de Servicios de Entebbe 		
<p>68. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de los créditos relacionados con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(98,0)	(7,9%)
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión: menores insumos e iguales productos 		
<p>69. La disminución de las necesidades se debe principalmente a una reducción del número de viajes previstos fuera de la zona de la misión.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	7.438,7	33,4%
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión: mayores insumos y productos 		
<p>70. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) actividades relacionadas con la expansión del campamento de Abyei, la construcción de carreteras y la mejora de cuatro nuevos campamentos establecidos durante el ejercicio 2015/16; b) la sustitución de estructuras prefabricadas y componentes de construcción anticuados integrados por lavabos y alojamientos; y c) la adquisición de nuevos generadores para los cuatro nuevos campamentos establecidos durante el ejercicio 2015/16. Las necesidades adicionales se contrarrestaron en parte por la disminución de los recursos necesarios para servicios de reforma y renovación.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	453,8	21,4%
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión: mayores insumos y productos 		
<p>71. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la sustitución de nueve vehículos ligeros de pasajeros que se pasarán a pérdidas y ganancias para junio de 2017, y la adquisición de un vehículo blindado.</p>		

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(16.266,4)	(40,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

72. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la reducción de la flota de la UNISFA en dos helicópteros (2 MI-8); b) la disminución de los gastos de flota garantizados debido al menor precio de los contratos para helicópteros y aviones; c) la reducción de las horas de vuelo de helicópteros y aviones; y d) la disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	638,4	18,2%

• **Gestión: cambio en la presentación del presupuesto**

73. El aumento de las necesidades se debe principalmente a que algunos de los artículos y servicios que anteriormente se presupuestaban en la partida de tecnología de la información están previstos en la partida de comunicaciones para el ejercicio 2016/17. El aumento de las necesidades se compensa en parte al no ser necesarios los gastos indirectos de apoyo a Umoja en comparación con los créditos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(821,6)	(15,0%)

• **Gestión: cambio en la presentación del presupuesto**

74. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que algunos de los artículos y servicios que anteriormente se presupuestaban en la partida de tecnología de la información se incluyen ahora en la de comunicaciones para el período 2016/17, y al no ser necesarios los gastos indirectos de apoyo a Umoja en comparación con los créditos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento de las necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	150,5	60,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

75. El aumento de las necesidades se debe principalmente a mayores créditos para evacuaciones médicas por vía aérea, ya que se espera que algunas evacuaciones médicas se realicen mediante vuelos comerciales en lugar de depender exclusivamente de los activos aéreos de la misión, como se contempla en el presupuesto para 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(3.219,1)	(10,2%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

76. La disminución de las necesidades se debe principalmente a los nuevos contratos con precios más bajos para servicios de detección y remoción de minas. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de fletes y servicios de contratistas individuales.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

77. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la misión son:

a) **Consignar la suma de 268.832.500 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;**

b) **Prorratar la suma mencionada en el apartado a) a razón de 22.402.708 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/294, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales (Resolución 69/307)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Presentación del presupuesto y gestión financiera

Hace notar la importancia del Manual de Coeficientes y Costos Estándar como un eficaz instrumento de referencia normalizado y unificado para asegurar la credibilidad, la uniformidad y la transparencia, e insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para armonizar las tenencias de activos con el Manual, tomando debidamente en consideración la situación sobre el terreno, y teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz (párr. 16).

En la UNISFA, el principal documento de referencia para los costos unitarios es el Manual de Coeficientes y Costos Estándar, salvo en algunos casos, en que se utilizan costos contractuales a fin de proporcionar una mejor indicación de los gastos previstos.

Cuestiones de personal

Observa la importancia de velar por que la estructura de la dotación de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz esté en consonancia con la ejecución eficaz de las actividades establecidas por mandato y, a este respecto, alienta al Secretario General a que revise periódicamente las necesidades de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (párr. 22).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que le informe de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 23).

Necesidades operacionales

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28).

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en

En septiembre de 2014 se llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil de la UNISFA, cuyas recomendaciones se reflejaron en el contexto del informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2015/16.

La dificultad para llenar las vacantes en la UNISFA se debe principalmente al escaso interés de Abyei como lugar de destino para posibles candidatos, y no a cuestiones de procedimiento relacionadas con el proceso de contratación. Muchos candidatos adecuados suelen rechazar la oferta de nombramiento, lo que provoca demoras en el proceso de selección final. Además, las demoras en la obtención de visados para el personal de contratación internacional ha alargado el proceso de contratación.

En el ejercicio 2016/17, la UNISFA se propone construir fosas sépticas de oxidación para las aguas residuales tratadas, lo que permitirá volver a utilizar el agua almacenada para el riego y proyectos de ingeniería.

La UNISFA ha mejorado la proporción de adquisiciones locales en el ámbito de los servicios de construcción. En el ejercicio 2014/15, se adjudicó un total de 11 de 37 contratos comerciales a empresas locales, lo que representa un aumento del 100% en el número de contratos adjudicados a nivel local en comparación con el año anterior.

La misión mantiene un plan de adquisiciones anuales que se ha preparado de manera centralizada sobre la base de las necesidades presupuestadas. Requiere que las actividades de adquisición estén en consonancia con el plan y, al

particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 35).

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, y a que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36).

Recuerda los párrafos 137 y 143 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/839), acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37).

mismo tiempo, proporciona flexibilidad para las nuevas necesidades operacionales. La UNISFA mantiene una supervisión estricta examinando periódicamente los planes a lo largo del año.

La UNISFA está apoyada plenamente por la Oficina Regional de Adquisiciones, que facilita la tramitación y el establecimiento de contratos específicos; lleva a cabo funciones de administración de los contratos (entre otras cosas las prórrogas de los contratos); presta asistencia en diversas cuestiones relacionadas con el desempeño con los proveedores regionales y las inscripciones de proveedores; y ofrece actividades de capacitación y asesoramiento.

La misión ha aplicado la recomendación mediante la mejora de las metodologías de planificación de proyectos, incluida la preparación de los detalles de los trabajos y otros documentos técnicos en una fase temprana del ejercicio económico, que también incluye la concesión de autorizaciones técnicas, según proceda. Además, se ha establecido un grupo de gestión de proyectos para asegurar la ejecución oportuna de los proyectos de ingeniería. El grupo se ha reunido dos veces desde su creación en enero de 2015 y ahora se priorizan proyectos en tres categorías en función de importancia (alta, media y baja) y el grupo aprueba y supervisa todos los proyectos importantes.

La UNISFA es una de las misiones en que se está aplicando de manera experimental el sistema de gestión de la información sobre la aviación (AIMS) con el apoyo de la Sección de Transporte Aéreo de la Sede de las Naciones Unidas. Se espera que, cuando se aplique plenamente, el AIMS proporcionará datos analíticos y vigilancia en tiempo real que pueda utilizarse para la mejora y la optimización de los recursos aéreos de la misión.

Además, se espera que el sistema racionalice los procesos institucionales básicos de las operaciones aéreas, incluyendo las solicitudes de aviones de las misiones, la programación de activos aéreos y la presupuestación y gestión de los contratos, como los flujos de trabajo de la facturación.

Observa el entorno a menudo hostil y peligroso en que operan los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que estudie las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de esas tripulaciones, incluso confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 38).

Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Recuerda también el párrafo 21 de su resolución 69/272, de 2 de abril de 2015, alienta al Secretario General a continuar con las actividades encaminadas a reforzar la rendición de cuentas en todos los sectores de las misiones sobre el terreno y, con ese fin, insta al Secretario General y a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas pertinentes en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras cosas, exigiendo la rendición de cuentas a los autores de los delitos (párr. 50).

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51).

La misión ha puesto en marcha las siguientes medidas para abordar la seguridad de sus tripulaciones: a) todos los tripulantes deben hacer un curso de orientación obligatorio que incluye información sobre seguridad de la Sección de Seguridad; b) la UNISFA proporciona alojamiento a todas sus tripulaciones dentro de su perímetro en Kadugli, Wau y Abyei, y les ofrece las mismas instalaciones y protección que se brindan a los funcionarios de contratación internacional. Cuando el contrato entre el transportista y la UNISFA estipula que el transportista será responsable del alojamiento de las tripulaciones, la UNISFA asegura que el alojamiento seleccionado cumpla los requisitos de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, de conformidad con lo establecido por el Departamento de Seguridad; c) además de cumplir las disposiciones del manual de aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los manuales de operaciones de los transportistas pertinentes así como las Normas y Métodos Recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional, la misión también ha aplicado un proceso de gestión de los riesgos de aviación, que tiene por objetivo determinar y gestionar los riesgos asociados con las actividades de aviación.

La misión asegura que todas las denuncias de faltas de conducta son evaluadas y remitidas para que se investiguen, y que se gestionan y siguen todas las denuncias de faltas de conducta de manera eficiente y rápida en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta. También vela por que se adopten las medidas apropiadas necesarias, entre ellas la redacción y exámenes analíticos de los informes de investigación y mediante remisiones al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para la adopción de nuevas medidas según sea necesario. La misión realiza visitas periódicas de supervisión y evaluación de los riesgos a las bases de operaciones, a fin de garantizar que se aplican efectivamente medidas preventivas. El Equipo de Conducta y Disciplina está catalogando los servicios e instalaciones apropiados en toda la zona de la misión a fin de gestionar eficazmente las medidas correctivas para las víctimas de explotación y abusos sexuales, según sea necesario.

La UNISFA ha creado una línea de atención telefónica y una dirección de correo electrónico especial, que se han comunicado a los dirigentes de las comunidades con el fin de comunicar denuncias de explotación y abusos sexuales si se producen. Además, se han colocado buzones

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54).

confidenciales en algunos emplazamientos de organizaciones no gubernamentales dentro de la zona de la misión para el mismo fin. Esos métodos son accesibles, seguros y confidenciales y los miembros de la población local los están utilizando adecuadamente cuando es necesario.

La misión ejecuta un programa de conducta y disciplina, que concierne sobre las cuestiones de conducta y disciplina para todo el personal de la misión e incluye campañas de concienciación y sensibilización, orientación inicial y capacitación de otro tipo, especialmente sobre la explotación y los abusos sexuales y otras conductas prohibidas. La UNISFA también informa a todos los componentes de la misión sobre la política de tolerancia respecto de la explotación y los abusos sexuales. En este sentido, se pone en conocimiento el mecanismo de presentación de denuncias entre el personal de la misión y la población local.

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (Resolución 69/294)

Expresa su profunda preocupación por las reiteradas demoras de los proyectos de construcción; y, a este respecto, solicita al Secretario General que adopte las medidas apropiadas para garantizar la finalización de los proyectos de construcción en los plazos previstos (párr. 10).

El entorno operativo de la UNISFA es uno de los principales factores de los retrasos en la finalización de los proyectos de construcción. Las dificultades para atraer proveedores a Abyei hacen que sea problemático encontrar proveedores idóneos, y las difíciles condiciones viarias, que empeoran durante la estación de las lluvias, enlentecen el traslado de materiales.

Además, la UNISFA ha de sufragar gastos adicionales por el doble manejo de los materiales, que se descargan en un lugar lejos de los emplazamientos designados fuera de la zona de Abyei y se transportan a los lugares de ejecución de proyectos utilizando distintos camiones y conductores.

Por otra parte, en los últimos seis a siete meses los contratistas no han podido entregar materiales del norte debido a las restricciones de circulación en forma de bloqueos de carreteras desde el Sudán a Abyei dirigidos a los camiones que transportan materiales de construcción para la UNISFA. Los problemas políticos se están abordando a nivel de personal directivo superior, y se prevé que en un futuro próximo se levanten esas restricciones.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(A/69/839/Add.16)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Comisión Consultiva reitera que la UNISFA debería redoblar sus esfuerzos por consolidar reuniones que se celebren en el mismo destino, y reducir al mínimo el número de personas que viajan en cada desplazamiento. Asimismo, la Comisión reitera que se esperan reducciones gracias a la existencia de mayores oportunidades para utilizar medios de comunicación alternativos, y de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 65/268 y 67/254 (véase A/68/782/Add.4, párr. 37) (párr. 36).

La UNISFA ha aumentado su utilización de instalaciones de videoconferencia en Abyei, Entebbe y Jartum, y al mismo tiempo ha finalizado la instalación de equipos similares en Kadugli y Gok Machar durante 2013/14 y 2015/16, respectivamente. Esa configuración permite que se celebren reuniones semanales y especiales que mejoran el flujo de la comunicación y ha ayudado a reducir la frecuencia de los viajes a esos emplazamientos. Además, se llevan a cabo otras interacciones, como los exámenes de la actuación de los proveedores y las reuniones de coordinación entre las misiones, usando esas instalaciones.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

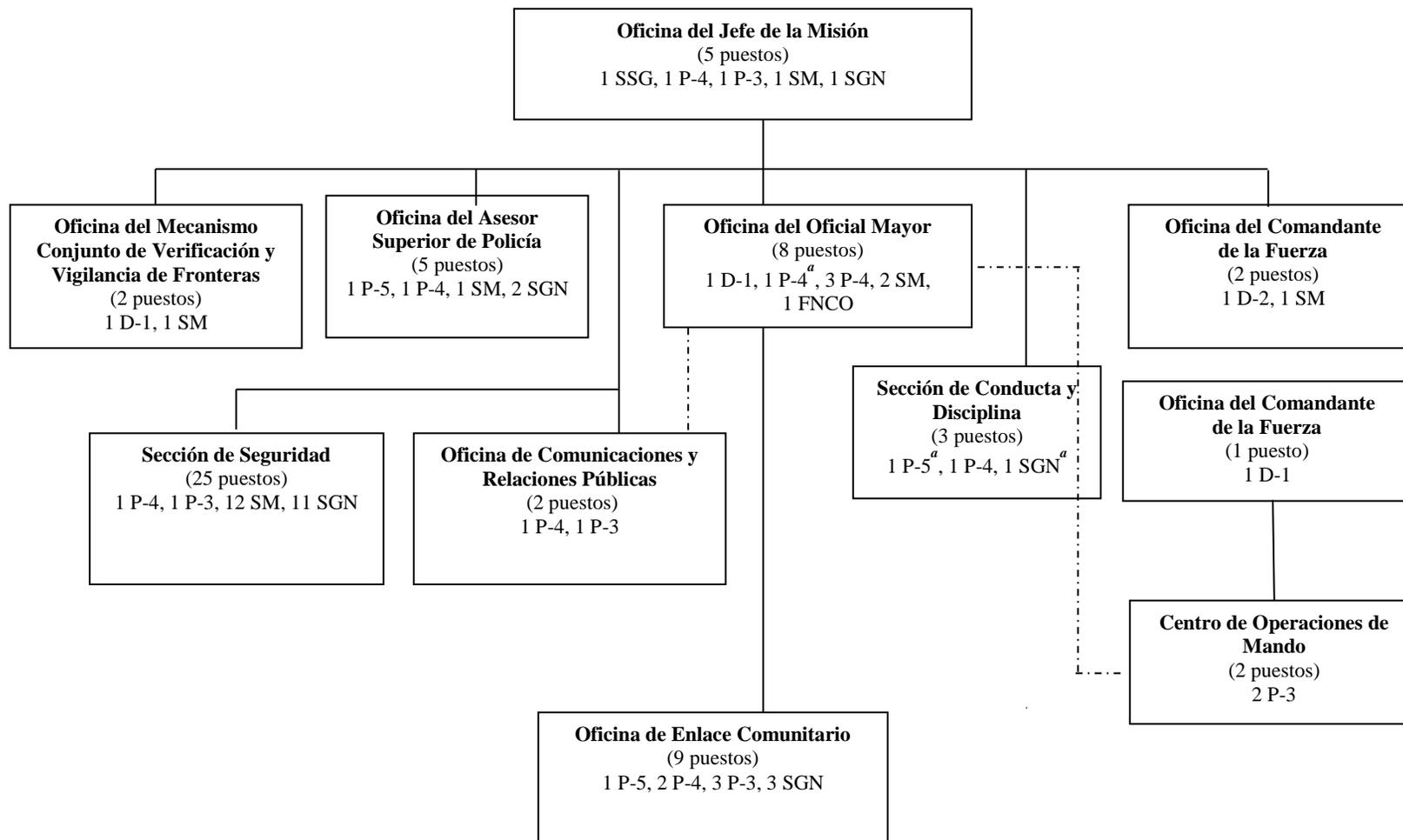
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II Organigrama

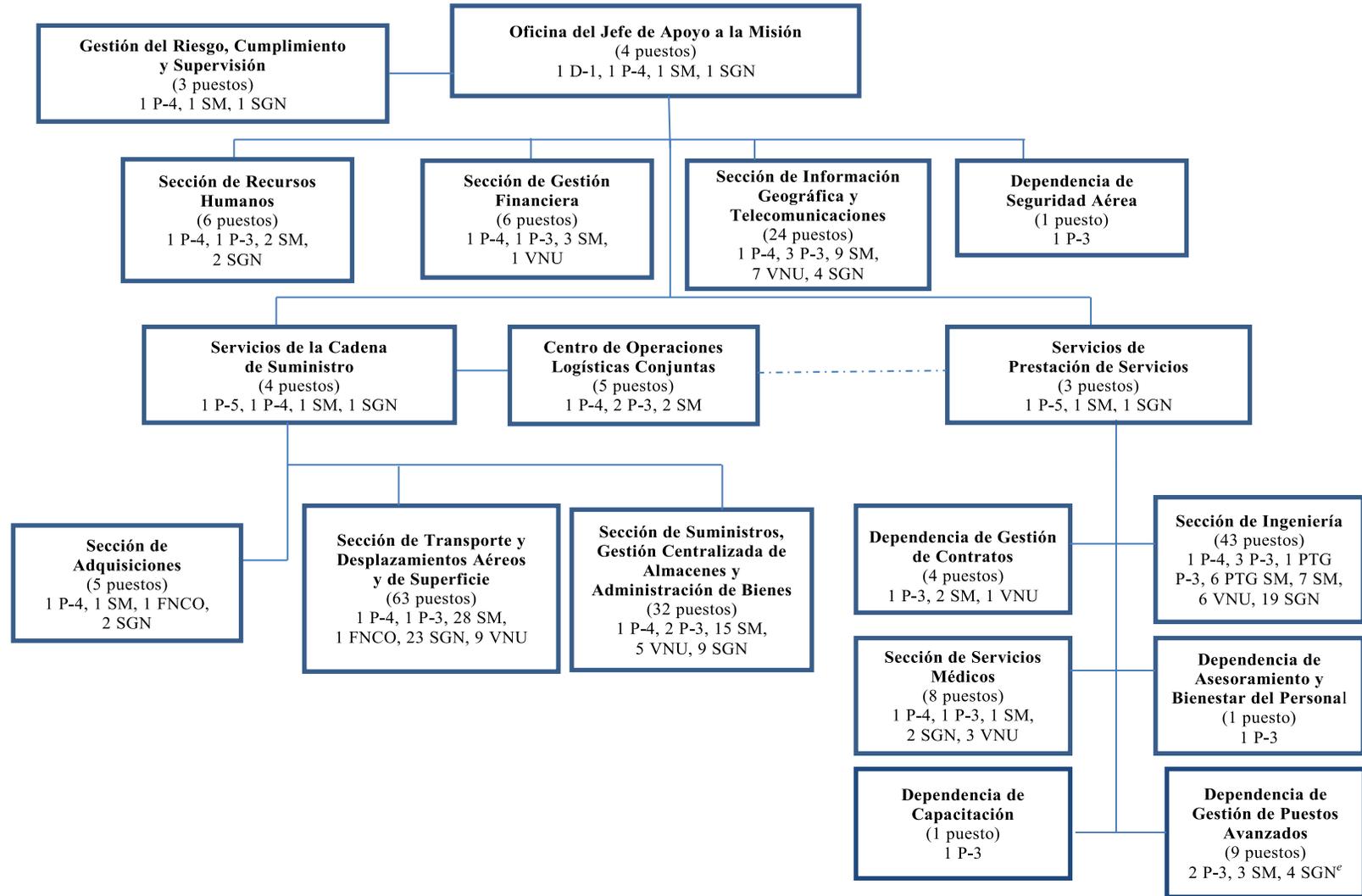
A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Creación.

B. Componente de apoyo



Abreviaturas: SSG, Subsecretario General, SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; PTG, personal temporario general.

